IBF/25 ITER BUSINESS FORUM

23 - 25 April 2025
Marseille

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

CDTI INNOVACIÓN

# LLAMADA DE EXPRESIONES DE INTERES PARA EL PABELLON ESPAÑOL DEL IBF2025

## 1. Introducción

El ITER Business Forum (IBF) es el mayor evento industrial dedicado a dar visibilidad a las oportunidades tecnológicas que se presentarán en ITER en los próximos años. Se lleva organizando desde 2011 de manera bianual, pero su organización se interrumpió en 2019 debido a la pandemia. En la edición de 2019 celebrada en Antibes participaron más de 50 representantes españoles y de manera global contó con una asistencia de más de 1100 asistentes de 436 empresas, con 27 países representados. El evento cuenta con sesiones plenarias, paralelas, zona de exhibición y zona para bilaterales; se celebra siempre en las inmediaciones de ITER para favorecer las visitas al site. La organización corre a cargo de AIF (Agence Iter France), IO, F4E, los ILOs y entidades locales.

La sexta edición del evento se celebrará del 23 al 25 de abril en Marsella y contará con la participación de IO, F4E, los 7 países miembros de ITER (Unión Europea, USA, China, India, Japón, Corea y Rusia), y con la participación todas las start-ups surgidas en estos países que ya han apalancado una financiación de más de 6000M$. Se espera superar las cifras de la quinta edición en número de delegados, empresas y stands.

## 2. Objetivo de la llamada de expresiones de interés

CDTI organiza el Pabellón de España en el área expositiva del IBF2025. Dicho pabellón contará con un área de 30 m2 en el que se albergará la zona expositiva del CDTI y el Ministerio, y la Plataforma Tecnológica de Industria de la Ciencia y espacios expositivos independientes para 5 empresas. Cada empresa contará con un espacio propio- de 4 metros cuadrados (2 m x 2 m).

El espacio expositivo contará con una adecuada representación de empresas de diferentes tamaños (pequeñas, medianas y grandes) y áreas tecnológicas.

Por otra parte, las empresas podrán optar por solicitar un espacio expositivo propio en IBF2025 (ver LINK) fuera del stand español. La resolución de la presente llamada de expresiones de interés se realizará en cuanto se abra la exposición IBF y se dispondrá de un espacio de gran visibilidad.

## 3. Condiciones de participación y cuota

Las empresas participarán con un espacio de trabajo (mostrador) con logos y gráfica en el Pabellón de España. El coste de participación supone una cuota única de **1.667€ + IVA**, e incluye los siguientes servicios:

- Espacio de 2x2 m
- Mostrador
- Banqueta
- Electricidad
- Estructura y paneles laterales
- Iluminación
- Nombre de la empresa en la web del evento y app
- 1 pase para la exhibición (no incluye la gala dinner)
- Impresión del panel posterior
- Impresión del logo en el mostrador

La decoración básica será uniforme para todo el Pabellón. CDTI seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del Pabellón de España. Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del Pabellón y de los elementos de exposición que conformación la dotación ofrecida por CDTI. Todo requerimiento que no se encuentre contemplado en dicha dotación deberá ser aprobado previamente por CDTI y será a cargo del expositor.

CDTI facturará a las empresas seleccionadas por concepto de "Servicios de exposición en Pabellón Español de IBF2025".

## 4. Solicitud

A partir del **23 de julio** se habilitará un formulario en la siguiente dirección web: https://forms.office.com/e/5jahgSCEYh donde las empresas interesadas podrán registrar su solicitud. La fecha límite para realizar la solicitud será el **29 de julio** a las 12:00. La inscripción únicamente podrá hacerse online y no se atenderán peticiones anteriores a la fecha de apertura o recibidas por otro medio. La información a cumplimentar será la siguiente:

1. Nombre de la empresa
2. Contacto para el stand español: nombre, teléfono y e-mail
3. Tipo de empresa: Pequeña/ Mediana /Grande
4. Area tecnológica principal de la empresa: Obra civil e infraestructura/ Mecánica y optomecánica/ Electricidad y electrónica de potencia/ Electrónica y optoelectrónica/ Materiales y manufactura avanzada/ Criogenia y vacío/ Manipulación remota y robótica/ Diagnóstico, instrumentación y detectores/ Sistemas de control/ Tecnologías de Información y Comunicaciones/ Otros
5. Actividad de la empresa: texto plano (límite: 1000 caracteres)
6. Principales contratos en el área
7. Volumen de contratación en fusión
8. Resumen de los contratos más relevantes en fusión
9. Volumen de actividades de I+D en fusión
10. Resumen de las actividades más importantes de I+D en el área de fusión

Todos los apartados deben estar rellenos para que la solicitud sea elegible. Sin embargo, para las empresas incluidas en la versión actual del Catálogo de Capacidades Industriales para Grandes Instalaciones Científicas no será obligatorio cumplimentar los apartados 5 y 6.

## 5. Selección de empresas

Las empresas elegibles serán aquellas que presenten el formulario en plazo, con contratos relevantes y actividades de I+D en fusión

Superado el proceso de elegibilidad, la selección de empresas seguirá el criterio "*first-come, first-serve*", teniendo en cuenta los siguiente:

- Al menos el 50% de las empresas expositoras serán PYMEs

- Se limitará a un espacio expositivo la participación de Centros Tecnológicos debiendo seguir el mismo criterio *"first come-first serve"* junto al resto de las empresas.
- Se procurará que todas las áreas tecnológicas relevantes para ITER y futuras máquinas de fusión se encuentren representadas

El CDTI notificará por e-mail a las empresas seleccionadas, así como a las empresas en la lista de espera.

Las empresas dispondrán de 30 días para realizar el pago a CDTI, una vez se les haga llegar el contrato y factura; además se solicitará a las empresas seleccionadas declaración de no estar en situación de prohibición para contratar con la administración. Aquellas que no presenten declaración o que no estén en dicha situación se descartarán, pasando a seleccionar a empresas en la lista de espera. En caso no de recibir el pago en plazo, la empresa se descartará y se pasará a la siguiente en la lista de espera. Asimismo, se pasará a la primera empresa de la lista de espera en caso de desistimiento de alguna de las empresas seleccionadas en algún momento del proceso.

## 6. Contacto

El/la coordinador/a en CDTI, a quien pueden dirigir todo tipo de consultas es:

Ana Belén del Cerro
Tlf: 915815480
E-mail: anabelen.delcerro@cdti.es